Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

NOTA N° 4812.-

Encarnación, 19 de abril de 2023.

Señor
Don Christian Ríos Ramírez
Gobernador del Departamento de Itapúa
Presente.

El ***Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación***, quien suscribe, tiene el agrado de dirigirse a usted y por su digno intermedio a quienes corresponda, en contestación a la **Nota SG N° 528/2023** ingresada como **Expediente Municipal N° 3185/2023** presentada por la Gobernación del Departamento de Itapúa sobre solicitud de aprobación de planos y planillas correspondientes al **Proyecto "CONSTRUCCION DE PUESTO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE CUATRO POTRERO".**

Atento a lo peticionado, y para los fines pertinentes, se comunica que por **RESOLUCION N° 2385 de la Intendencia Municipal**, se resuelve otorgar la **"no objeción municipal"** al proyecto **"CONSTRUCCION DE PUESTO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE CUATRO POTRERO"**; a los fines de continuar con el proceso licitatorio correspondiente.

Al mismo tiempo, el informe elaborado al respecto por la Dirección Municipal de Infraestructura Pública y Servicios dice: *"...se expide la presente en virtud a los planos, especificaciones técnicas y detalles remitidos para su ejecución en formato impreso. No obstante, una vez adjudicada la obra, se solicita informar a la Comuna sobre la empresa contratada, de manera a autorizar el inicio efectivo de las obras...".-*

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Abg. Carmina Natalia Benítez B.
Secretaria General

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

SG/mf

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Secretaría de Obras Públicas y Transporte

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
MESA DE ENTRADA
Expte N°: 5355
Fecha: 24 ABR 2023 Hora: 11:39
Firma: Fojas: 02

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

RESOLUCION Nº 2385.-

Encarnación, 19 de abril de 2023

POR LA CUAL SE OTORGA LA NO OBJECION MUNICIPAL AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANOS DE OBRAS A CARGO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.----------

V I S T O :

La **Nota SG Nº 528/2023** ingresada como **Expediente Municipal N° 3185/2023** por la **Gobernación del Departamento de Itapúa**, sobre solicitud de aprobación y permiso municipal de obras a ser ejecutadas en el Distrito de Encarnación, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, **conforme a lo establecido en la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal"**, en su **art. 12 de las Funciones Municipales en materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial:** inc. e: *"....la reglamentación y fiscalización del régimen de construcciones públicas y privadas, incluyendo aspectos sobre la alteración y demolición de las construcciones, las estructuras e instalaciones mecánicas, eléctricas y electromecánicas, acústicas, térmicas o inflamables…".*----------

Que, el **art. 235** del mismo Cuerpo Legal preceptúa*: "...Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad... ".*----------

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1°) OTORGAR la NO OBJECION MUNICIPAL para la ejecución del siguiente proyecto, de conformidad a los planos, planillas y especificaciones técnicas presentadas:

Nº	Descripción de la obra	Localidad- Institución
1	**CONSTRUCCION DE PUESTO DE SALUD**	**CUATRO POTRERO**

Art.2°) INFORMAR, a la Gobernación de Itapúa, que deberá realizarse la comunicación a la Municipalidad de Encarnación, de la/s empresa/s adjudicada/s, a fin de realizar las diligencias administrativas necesarias para la autorización del inicio efectivo de las obras de referencia. ---

Art.3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Abg. Carmina Natalia Benítez B.
Secretaria General

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

SG/mf